

Soldados a guisa de soldados en el, que conyete de nes
y Terriblo de la suso ha acompañado de os
pedim, e Informe tomada la razon por el
Contrador se ra bien entregada de la cantidad
y separara adho Mayordoms en las Cuen
tas que diere de su cargo =

Doblón. Veri = Jose Onpedimento de D. D. Jeronimo de Nido
Despachada = y Abellanudo Benefiziado Nuxa proprio de la
Parochial de S. Mateo desta Ciudad. Cabifi
cador de Santo Ofizio de la Inquisizion de este Reyno
en que pidio se le haga pago de setenta reales que puz
to para la Contribucion de Real Donativo de Do
blon por vezino por la Ciudad entendi do = Acord
que la persona que percive el rto Ducto de las Casas de
agua de Impuestos, de y pague adho D. Jeronimo la dha
Cantidad. Para ello se le despache Libranza en forma =

D. Joseph Lumeras En este Ayuntamiento. Se ha visto un memorial de D. Joseph
Lumeras Verino desta Ciudad, en que por los motivos
que expresa pide se le de pahone de una fanega de
de sal que se le repartio por la que toca a un año que
cumplio en San Juan de Junio de mill setecientos
veintey siete y que en los repartimientos venides
nos se le considere como agregado a la familia
de Joseph Toledo Muñoz su suegro como lo es
prensa en dho memorial y por la Ciudad visto con
la fe de sus Deposarios en que consta Contraxo

